

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
SALA CIVIL FAMILIA**



**Magistrada Ponente:
SOFY SORAYA MOSQUERA MOTOA**

Manizales, primero (01) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En vista de lo informado por la apoderada de la parte demandante, concerniente al fallecimiento del señor Jhon Alexander Muñoz García, y cotejado el Registro Civil de Defunción adosado, se constata que en el presente asunto operó el fenómeno de la sucesión procesal, de cara a lo preceptuado en el inciso primero del artículo 68 del Código General del Proceso; por consiguiente, se tendrá como sucesor procesal al señor Kevin Jacobo Muñoz Arias, en su calidad de heredero del extinto, como se desprende del Registro Civil de Nacimiento aportado, para que represente los intereses de la sucesión ilíquida del señor Muñoz García.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SOFY SORAYA MOSQUERA MOTOA
Magistrada

Firmado Por:

**Sofy Soraya Mosquera Mtoa
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Despacho 004 Civil Familia
Tribunal Superior De Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0e89a926547fb4d79b523d71bd72593a1e274d8fafcfecf089a1cfa841776c86

Documento generado en 01/02/2022 08:07:07 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**